

Equilibrar el terreno: instituciones electorales e incorporación de mujeres en las legislaturas provinciales en Argentina

Santiago Alles

Introducción

Tras décadas de lucha de movimientos feministas (Molyneux, 2001; Paxton *et al.*, 2006; Paxton y Hughes, 2007) y muchos años después del reconocimiento de sus derechos electorales (Smith, 2012), las mujeres en América Latina están aún lejos de lograr la paridad política. El acceso de mujeres a posiciones legislativas en América Latina ha sido visible en las últimas dos o tres décadas (Schwindt-Bayer, 2018), pero, aun así, en la actualidad, sólo uno de cada cuatro cargos legislativos nacionales en el continente está ocupado por una mujer (IPU, 2017) y las disparidades de un país a otro son considerables. Aun cuando las legislaturas distan de ser espacios paritarios, la situación en cargos ejecutivos es todavía más desfavorable: tras el final del gobierno de Michelle Bachelet en marzo de 2018, todos los ejecutivos latinoamericanos están, una vez más, ocupados por hombres.

La irrupción de las mujeres en la política provincial argentina ha seguido una trayectoria similar a la observada en la arena nacional, donde la introducción de cuotas de género (Jones, 1996; Lubertino, 2003; Alles, 2007) marcó un punto de inflexión. Mientras en 1990 un promedio de 6.1% de las bancas estaban ocupadas por mujeres, dos décadas y media más tarde, ocupan un promedio de 28.9% de los escaños en las legislaturas provinciales (Barnes y Jones, 2018). No obstante, la incorporación no se detuvo en las legislaturas: las mujeres ocupaban cinco de 24 gobernaciones al finalizar el

ciclo de elecciones de 2015. Aún lejos de la paridad, las mujeres ocupan hoy un mayor espacio político.

Esta mayor presencia de mujeres en cargos electivos no es meramente descriptiva, sino que tiene efectos sustantivos sobre el contenido de la representación política. La evidencia indica que las legisladoras muestran diferentes prioridades que sus pares hombres (Barnes, 2012; Schwindt-Bayer, 2010, 2006; Berkman y O'Connor, 1993; Bratton y Haynie, 1999; Swers, 1998; Taylor-Robinson y Heath, 2003) y su mayor presencia está asociada con un mayor número de iniciativas legislativas sobre derechos de género (Htun *et al.*, 2013; Childs y Krook, 2009; Jones, 1997; Kittilson, 2008). Tales iniciativas, sin embargo, no se traducen automáticamente en más legislación. Dado el predominio de hombres en la presidencia de los comités legislativos (Heath *et al.*, 2005; Kittilson, 2006) y la marginalización de las mujeres en las discusiones de las autoridades partidarias (Barnes, 2014; Schwindt-Bayer, 2006), el éxito de sus iniciativas está condicionado a las instituciones formales e informales dentro de la legislatura (Franceschet y Piscopo, 2008). La presencia es un factor tan necesario como insuficiente.

El efecto de la presencia de mujeres no se limita a un cambio en las iniciativas legislativas. Las legisladoras también muestran una relación diferente con los votantes (Piscopo, 2011), en tanto que la mayor presencia de mujeres legisladoras está asociada además con cambios de actitudes favorables a las cuestiones de género entre sus pares hombres (Htun, 2014) y con la emergencia de nuevos roles de género (Wolbrecht y Campbell, 2007). Más aún, en contextos institucionales que favorecen el control democrático, las legisladoras son menos proclives a involucrarse en casos de corrupción (Esarey y Schwindt-Bayer, 2017). Una y otra vez, la evidencia indica que las mujeres han transformado la representación política de manera sustantiva.

Aun cuando la incorporación de la mujer es un fenómeno global, la trayectoria seguida en diferentes países ha sido muy variada (Paxton y Hughes, 2007). ¿Qué explica esas diferencias? La literatura sobre la elección de mujeres en cargos legislativos ha sido con frecuencia dividida en dos grupos de explicaciones, unas centradas en la oferta y otras centradas en la demanda (Krook, 2010). Por un lado, el primer grupo señala que algunas características sociales y culturales, tales como un mayor predominio de actitudes igualitarias en temas de género (Norris e Inglehart, 2005; Paxton y Kuno-

vich, 2003), un mayor número de mujeres con altos niveles educativos, y una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral (Kenworthy y Malami, 1999; Rule, 1987, 1981), generan un ambiente más propicio para la aparición de mujeres con carreras políticas. Estas características refuerzan el número de mujeres en el *pool* del cual, típicamente, provienen los candidatos, lo cual redundará en un mayor número de mujeres en cargos legislativos. Las barreras están, según esta perspectiva, en la puerta de entrada a la política.

El segundo grupo, por otro lado, señala que ciertas instituciones electorales, tales como la competencia bajo reglas proporcionales (Matland, 1998; Reynolds, 1999; Rule, 1987; Kenworthy y Malami, 1999; Norris, 2004, 1985) en distritos grandes (Matland, 1993; Matland y Taylor-Robinson, 1997; Rule, 1987), el uso de acciones afirmativas como las cuotas de género (Htun y Jones, 2002; Schwindt-Bayer, 2010; Jones, 2004, 1998; Dahlerup y Freidenvall, 2005) y el uso de listas cerradas (Jones 2009; Htun y Jones, 2002; Jones *et al.*, 2012; Schwindt-Bayer, 2010; Norris, 2004), producen un ambiente más favorable para la elección de legisladoras. Estas reglas reducen tanto los juegos de suma cero en los procesos de nominación como la competencia intrapartidaria en la elección general, lo cual incrementa las oportunidades de candidatos con menos recursos políticos. La literatura propone, en resumen, dos explicaciones: la mayor elección de mujeres puede deberse a un mayor número de mujeres elegibles y a un escenario más favorable a su selección.

El estudio de las elecciones legislativas en las provincias argentinas brinda la oportunidad de discutir, separadamente, estas alternativas teóricas: los legisladores provinciales son electos por medio de diferentes reglas electorales, en diferentes contextos sociales. El análisis principal del presente capítulo utiliza datos por partido a nivel del distrito electoral, para las elecciones legislativas provinciales entre enero de 2005 y diciembre de 2017. El set de datos incluye, así, renovaciones de legisladores en las 24 provincias argentinas: 3 286 diputados y 595 senadores provinciales fueron electos en 1 513 listas de candidatos, en 165 renovaciones legislativas.¹

¹ Algunas de las elecciones en este periodo no han sido incluidas por limitaciones en la disponibilidad de datos. El análisis suplementario utiliza, adicionalmente, datos de elecciones del periodo 1983-2005 para un conjunto más limitado de provincias. El listado de elecciones analizadas aparece reportado en la tabla Ap-1.

Los resultados sugieren que las oportunidades de las mujeres no están asociadas con los factores que facilitarían su ingreso en la arena política, como el predominio de valores más igualitarios, mayores niveles de educación y mayor incorporación al mercado de trabajo; sino con los factores que equilibran la arena partidaria y dejan más espacio a la emergencia de nuevos dirigentes. Las mujeres tienen mejores oportunidades de ser electas en magnitudes partidarias grandes y en distritos electorales grandes, donde la elite del partido con control sobre el proceso de nominación puede incorporar a nuevos actores sin necesidad de excluir a los actores ya establecidos. Por el contrario, las mujeres tienen sustantivamente menos oportunidades donde el ingreso a la competencia partidaria es más restrictivo, como consecuencia de la elección de partidos con pocos escaños.

¿Qué ocurre en el piso de abajo? La inserción de las mujeres en Argentina, entre la arena federal y provincial

Los derechos electorales de las mujeres fueron reconocidos en América Latina entre las décadas de 1930 y 1950 (Smith, 2012; Schwindt-Bayer, 2010: 43). Mientras la incorporación de mujeres en cargos electivos no fue inmediata en casi ningún país de la región; en Argentina, el reconocimiento del derecho a votar fue acompañado por la introducción de un sistema *sui-generis* de cuotas partidarias en el –entonces dominante– Partido Justicialista. Los resultados fueron sustantivos: 15% de la Cámara de Diputados en 1952 estaba integrada por mujeres, un porcentaje mayor al observado en cualquier otro régimen competitivo de la época (Jones, 2009). Un golpe militar depuso al peronismo en 1955 y, desde entonces hasta el inicio de la ola democratizadora de la década de 1980, ni el Congreso argentino ni la legislatura de ningún otro país latinoamericano observó registros comparables. Más aún, la restauración democrática en 1983 no se tradujo en un inmediato retorno de las mujeres: a lo largo de toda la década, el porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el Congreso argentino se mantuvo en niveles mínimos (Alles, 2007).

El punto de ruptura fue la sanción de un régimen de cuotas para las elecciones de diputados nacionales: la *Ley de Cupo Femenino* de 1991. El con-

texto regional, donde las nuevas elites políticas intentaban consolidar las transiciones democráticas, era propicio para la promoción activa de la incorporación de grupos históricamente relegados, tanto minorías étnicas (en especial indígenas; véase: Htun 2016; Yashar 2005; Van Cott 2005) como mujeres. De este modo, las cuotas de género argentinas, inspiradas por las cuotas partidarias entonces aplicadas en países nórdicos, se transformaron en un modelo de referencia que con rapidez fue replicado por otros países latinoamericanos (Schwindt-Bayer, 2010: 50; Campo y Ricardo, 2005: 1708), y también extendido en Argentina a las elecciones provinciales (Caminotti, 2014, 2009). Las cuotas no fueron una mera declaración de intenciones, sino que se tradujeron en un crecimiento sustantivo de la presencia de mujeres en cargos legislativos.

La experiencia argentina, desde entonces, ha tenido una atención considerable en la literatura (Barnes y Jones, 2018). La arena legislativa ha sido el terreno donde las mujeres iniciaron la disputa por lugares de representación política, y también el espacio más estudiado. El establecimiento de cuotas de género en elecciones nacionales (Lubertino, 2003) y provinciales (Caminotti, 2014, 2009) facilitó la elección de mujeres tanto en el Congreso nacional (Jones, 1996; Alles, 2008, 2007) como en las legislaturas provinciales (Jones, 1998). La literatura posterior ha estudiado el número y éxito de las iniciativas de legislación de las legisladoras (Htun, *et al.*, 2013), así como sus preferencias (Barnes, 2012), perfiles y trayectorias (Franceschet y Piscopo, 2012), y los patrones de cooperación en el trabajo legislativo (Barnes 2016). Más recientemente, la literatura también comenzó a observar con más atención la presencia de mujeres en cargos no electivos. El número de mujeres en los gabinetes nacionales también ha crecido a lo largo del mismo período (Barnes y Jones, 2011), a la vez que ocupan carteras cada vez más importantes (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2009). Sin embargo, la política provincial ha sido más resistente: el número de mujeres en los gabinetes provinciales –si bien en aumento– ha crecido a un ritmo más lento (Barnes y Jones, 2018).

El estudio de la política provincial es interesante por motivos sustantivos. Las instituciones federales, al dar mayor espacio a los intereses locales, permiten que la presencia de enclaves conservadores obstaculice la implementación local de políticas nacionales y, al mismo tiempo, dado el mayor

número de políticas decididas por autoridades locales, dan lugar a una mayor heterogeneidad entre unidades en la protección de derechos. La evidencia indica que el diseño de las instituciones federales y la organización de los partidos políticos tienen efectos significativos sobre el avance de derechos de género y reproductivos (Franceschet y Piscopo, 2013), entre otras áreas de política pública. No obstante, a pesar de la importancia que la literatura asigna a los actores provinciales en la formulación de las políticas públicas (Spiller y Tommasi, 2007; Falletti, 2010; Gibson, 1997; Gibson y Calvo, 2000; Eaton, 2002; Remmer y Wibbels, 2000), la elección de mujeres en las provincias ha merecido relativamente poca atención de la literatura.² Las unidades subnacionales son arenas importantes para el avance de los derechos de las mujeres.

Las provincias argentinas ofrecen una muy rica oportunidad para analizar la elección de mujeres por varios motivos. Primero, el federalismo argentino ofrece considerable libertad a las unidades subnacionales para decidir el diseño de sus instituciones de gobierno y las provincias presentan una enorme variedad de reglas electorales en la elección de sus legislaturas (Calvo y Escolar, 2005), lo cual permite observar el efecto de numerosos componentes del diseño de las instituciones electorales. Segundo, la elección de la amplia mayoría de los órganos legislativos ha incorporado cuotas de género (Caminotti, 2014, 2009) y, en muchos casos, éstas han estado vigentes a lo largo de numerosos procesos electorales.

Mientras una porción importante de la literatura estudia el efecto directo de las cuotas, las elecciones provinciales argentinas permiten, además, observar el efecto de otros elementos, una vez que la implementación de las cuotas se encuentra consolidada. Tercero, la diversidad de las unidades electorales ofrece una variedad considerable de contextos sociales, en términos de educación, participación de las mujeres en la fuerza laboral y actitudes. Esta diversidad permite observar el efecto de las actitudes y estructuras sociales predominantes sobre las oportunidades de las mujeres. Ahora bien, ¿qué explica el dispar acceso de mujeres a las legislaturas provinciales argentinas? En las próximas dos secciones se revisan las dos explicaciones predo-

² Algunas importantes excepciones son los mencionados trabajos de Jones (1998) sobre la elección de legisladoras provinciales hace casi dos décadas; más recientemente, Caminotti (2014, 2009) sobre el establecimiento de leyes de cuotas y Barnes (2012b, 2016) sobre el trabajo legislativo.

minantes en este debate, a partir de evidencia proveniente de las elecciones provinciales.³

Ambición y carreras políticas: ¿el contexto social afecta el número de mujeres en la carrera?

Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población representada en todas las provincias, pero sólo son una porción minoritaria de los representantes en todas las legislaturas. Todo legislador debió atravesar un largo proceso para ocupar su banca: inicia con su reclutamiento político, continúa a través de la competencia por la nominación y culmina en la elección general. Este proceso, sin embargo, transforma cantidades equivalentes de hombres y mujeres en la población general, en cantidades muy dispares de hombres y mujeres en los cargos electivos. Estas diferencias de acceso, no obstante, pueden ser resultado de sesgos en uno o varios puntos de dicho proceso y el desafío teórico consiste en determinar qué efecto tiene cada uno de estos pasos sobre el resultado final.

Las mujeres pueden encontrar obstáculos significativos aun antes del inicio del proceso de nominación partidaria. El contexto social y cultural puede limitar el número de mujeres que se lanzan a la arena política, lo cual resulta en una presencia femenina menor en cargos políticos. Tres factores en particular ocupan un lugar relevante en estas explicaciones: *a*) las actitudes predominantes sobre los roles de género, junto con *b*) la participación femenina en el mercado laboral, y *c*) los niveles de educación de las mujeres. La tabla 1 reporta los resultados de los modelos de regresión utilizados a lo largo del capítulo; el primero, estimado a partir de todas las renovaciones legislativas entre 2005 y 2017, en las 24 provincias, incluye los factores contextuales analizados en esta sección.

³ Los resultados del análisis estadístico aparecen reportados en la tabla 1. Adicionalmente, se proveen resultados complementarios en el apéndice electrónico, junto a una breve descripción de los datos y del diseño de investigación. El apéndice y los datos para replicar los resultados están disponibles en <<http://santiago-alles.net/research>>

**Tabla 1. Elección de mujeres legisladoras en las provincias argentinas.
 Regresión binomial con errores *standard* agrupados por provincia**

	<i>Modelo 1</i> 2007-2017	<i>Modelo 2</i> 2007-2017	<i>Modelo 3</i> 1983-2017
	Coef. (cse)	Coef. (cse)	Coef. (cse)
Cuotas de género (%)	0.0288*** (0.0048)	0.0229*** (0.0047)	
Cuotas de género (dummy)			2.7831*** (0.3569)
Magnitud de distrito (log)	0.2067 (0.1361)	0.0862 (0.1439)	1.0016*** (0.2027)
Magnitud de partido (log)	1.1830*** (0.1437)	1.0544*** (0.1336)	1.4669*** (0.4032)
ENP (votos)	-0.0298 (0.0316)	-0.0210 (0.0316)	0.0686 (0.0536)
ENP (escaños)	0.0693 (0.0863)	0.0791 (0.0731)	-0.0478 (0.0961)
Senado provincial	0.1472 (0.1405)	0.1007 (0.1458)	0.1447 (0.1021)
PI/FPV (dummy)	0.0864 (0.0604)	0.0092 (0.0554)	0.1253† (0.0688)
Diputadas nacionales (%)	-0.0025 (0.0036)	0.0011 (0.0043)	0.0385*** (0.0066)
Participación laboral (%, fem)	-0.0108 (0.0137)		
Educación secundaria o más (%, fem)	0.0121 (0.0091)		
Actitudes de género (%)	0.0015 (0.0023)		
Magnitud de distrito x Mag. de partido	-0.2622*** (0.0447)	-0.2165*** (0.0410)	-0.4019** (0.1355)
Cuotas x magnitud de partido			0.1342 (0.1696)
Cuotas x magnitud de distrito			-0.4596** (0.1622)
Cuotas x diputadas nacionales			-0.0360*** (0.0062)
Constante	-3.0017*** (0.3000)	-2.6001*** (0.2748)	-6.2149*** (0.6470)
Observaciones	1 045	1 317	706
Grupos: provincias	24	24	10

Errores *standard* agrupados por provincia entre paréntesis.

*** p<.001 ** p<.01 * p<.05 † p<.01

Muchas veces, las sociedades latinoamericanas se han caracterizado por una cultura machista y la idea de que este tipo de valores representa una barrera es teóricamente atractiva. En esa dirección, la literatura comparada ha indicado que un mayor predominio de actitudes igualitarias, respecto a los roles de género en la arena pública, está asociado con mayores tasas de elección de mujeres en órganos legislativos (Norris e Inglehart, 2005; Paxton y Kunovich, 2003). Los roles de género tradicionales relegan a la mujer a la esfera privada,

por lo cual la participación de mujeres en partidos, sindicatos u otros movimientos es menos aceptada y esto dificulta el acceso a los ámbitos donde los políticos usualmente inician sus carreras. Más aún, los votantes aceptan con más naturalidad que la política es un territorio masculino y podrían ser menos proclives a votar por mujeres cuando compiten para cargos electivos. El predominio de actitudes de este tipo representaría, entonces, un contexto poco propicio para que las mujeres inicien una carrera política.

¿Qué relación tienen las actitudes de género predominantes con el éxito de las mujeres en las elecciones provinciales? Las actitudes hacia la participación de las mujeres en política, de acuerdo con las encuestas de *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP), difieren de una provincia a otra. Así, LAPOP pregunta por el grado en 14 provincias argentinas⁴ mediante la frase siguiente: “los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”, y mientras en provincias como Salta, Neuquén y San Juan al menos 18% de los entrevistados manifiesta estar “muy de acuerdo”, en distritos como Capital Federal y Río Negro ese acuerdo no alcanza ni 3%. Sin embargo, la evidencia, a pesar de las expectativas teóricas, sugiere que el porcentaje de entrevistados que está “de acuerdo” o “muy de acuerdo” no tiene ningún efecto sustantivo sobre la elección de legisladoras: aun cuando el coeficiente presenta la dirección esperada (negativo), el efecto es, estadísticamente, indistinguible de cero.⁵ Las actitudes de género predominantes son independientes de la probabilidad de elegir una diputada o una senadora provincial.

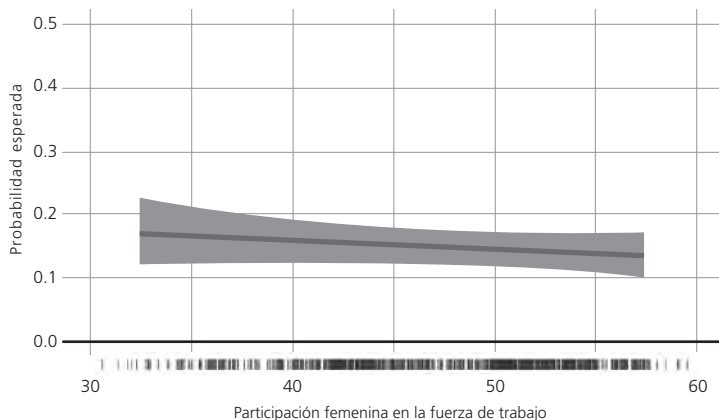
La mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, en segundo lugar, ha sido con frecuencia asociada con la participación de la mujer en la esfera pública (Kenworthy y Malami, 1999; Rule, 1987, 1981). Las mujeres que trabajan fuera de su hogar –según este argumento– tienden a participar más activamente en política, al tiempo que tienen mayor independencia económica para impulsar su carrera. La participación laboral permite establecer redes de contactos políticos y, por ejemplo, vincularse a organizaciones que con frecuencia sirven de base para las carreras políticas, tales como sindicatos y uniones empresariales. Más aún, la participación laboral de las mujeres

⁴ Los datos de LAPOP –disponibles a la fecha– reúnen, aproximadamente, 7 500 entrevistados, distribuidos en cinco olas entre 2008 y 2016. La pregunta sobre las actitudes de género sólo fue incluida en la muestra recolectada en 2012.

⁵ Los resultados no presentan ninguna diferencia si se limita al porcentaje que está “muy de acuerdo.”

difunde roles de género más modernos entre las generaciones más jóvenes, lo cual fortalece la aceptación social de las carreras políticas de las mujeres y las expectativas de resultar electas.

Gráfica 1. Probabilidad esperada de elección de una mujer, e intervalo de confianza según participación femenina en la fuerza de trabajo (legislaturas provinciales, Argentina 2005-2017)



NOTA: Las marcas verticales al pie de la gráfica indican el número de observaciones en la estimación.

¿Qué influencia tiene la participación laboral sobre la competencia electoral provincial? Los niveles de participación femenina en la fuerza de trabajo, de acuerdo con datos censales, presentan una diversidad considerable a través de los distritos electorales: en 75% de los distritos observados, el porcentaje de mujeres en edad activa que forman parte de la fuerza laboral oscila entre 38.4 y 56.2%. La evidencia indica, no obstante, que la participación laboral no tiene efectos positivos sobre las oportunidades electorales de las mujeres en las provincias. Por el contrario, tal como puede observarse en la gráfica 1, conservando las demás variables en sus valores promedio, la probabilidad esperada de elegir una diputada provincial declina –levemente– a medida que aumenta el nivel de participación femenina en la fuerza laboral. La dirección de la relación es la contraria a la expectativa teórica, aun cuando la relación no sea estadísticamente significativa.

Los legisladores provienen con frecuencia de un grupo social privilegiado respecto a sus votantes tanto en términos de ingreso como educativos (Norris y Lovenduski, 1995). La participación laboral, no obstante, implica diferentes tipos de trabajo y quizá sean sólo los más calificados y mejor remunerados los

que faciliten la carrera política de las mujeres. La tasa de participación laboral, en ese caso, sería un mal indicador y, más aún, podría explicar la falta de resultados; sin embargo, cabría esperar que el nivel educativo de las mujeres tuviera un impacto significativo. A medida que aumenta el número de mujeres con altos niveles educativos, se refuerza la presencia de mujeres en el *pool* del cual, típicamente, provienen los candidatos, lo cual cabe esperar que fortalezca la posición de las mujeres frente al proceso de nominación y resulte en un aumento del número de mujeres en cargos legislativos.

¿Qué influencia tiene la educación de las mujeres sobre sus oportunidades electorales en las provincias? Los datos censales permiten caracterizar la composición educativa de los diferentes distritos electorales provinciales. En el distrito mediano, 35.6% de las mujeres en edad activa –15 años o más– tiene educación secundaria completa o un nivel educativo más alto y en 75% de los distritos observados ese porcentaje oscila entre 24.3 y 44%. Sin embargo, estas diferencias entre distritos no están asociadas con ningún efecto sustantivo sobre la elección de legisladoras. Las probabilidades esperadas de elegir una mujer en un distrito en el cuarto inferior, con 25% de mujeres con alta educación, son apenas menores a las oportunidades de escoger otro distrito en el cuarto superior, con 45% de mujeres en ese grupo: manteniendo las demás variables en sus valores promedio, las probabilidades de elegir una diputada pasan de 12.5 a 15.3%, pero esas diferencias no son estadísticamente significativas.

En suma, ninguno de estos factores tiene un efecto estadísticamente distinguible sobre las oportunidades electorales de las mujeres. Ni las actitudes predominantes entre los votantes, ni los mayores niveles educativos alcanzados por las mujeres, ni la participación de las mujeres en el mercado laboral parecen estar asociados con mejores oportunidades para la elección de legisladoras provinciales. Las oportunidades de elección de las mujeres no mejoran cuando cambia el contexto social y cultural, a pesar de la frecuencia con la que se señalan estos factores. Estos hallazgos, no obstante, de ningún modo implican que las mujeres se encuentren en paridad al inicio del proceso, sino que, por el contrario, llaman la atención sobre el peso de factores individuales, por sobre otros contextuales.

La ambición política difiere entre sexos: las mujeres son menos proclives a considerar competir por un cargo político (Lawless y Fox, 2010) o incluso a aspirar a cargos más altos (Fulton *et al.*, 2006). Esas diferencias parecen ser

resultado de un mayor rechazo a la naturaleza competitiva de la política. La evidencia experimental sugiere que cuando ésta se presenta en términos de conflicto y de ejercicio de poder, las mujeres son más proclives que los hombres a perder interés (Preece y Stoddard, 2015; Schneider *et al.*, 2016; Holman y Schneider 2016), y eso redundará en la mencionada brecha de ambición.

Más aún, no sólo se diferencian en su ambición, sino también en su auto-percepción. Las mujeres tienden a considerarse a sí mismas subcalificadas para ocupar posiciones políticas (Lawless y Fox, 2010) y, por esa razón, cuando finalmente compiten, están en promedio más capacitadas que sus pares hombres (Anzia y Berry, 2011). Una vez en la arena electoral, las mujeres no son competidoras menos eficaces, pero las diferencias de ambición y autopercepción afectan su disposición inicial. Mientras los factores contextuales agregados tienen escasa influencia para explicar la decisión de participar en la política, las explicaciones centradas en la oferta necesitan incorporar el rol de los factores individuales, así como desarrollar una teoría más precisa sobre el lugar que ocupan las instituciones sociales y educativas, necesaria para explicar cómo adolescentes con similares niveles de interés (Hooghe y Stolle, 2004) se convierten en adultos con diferentes niveles de participación pública.

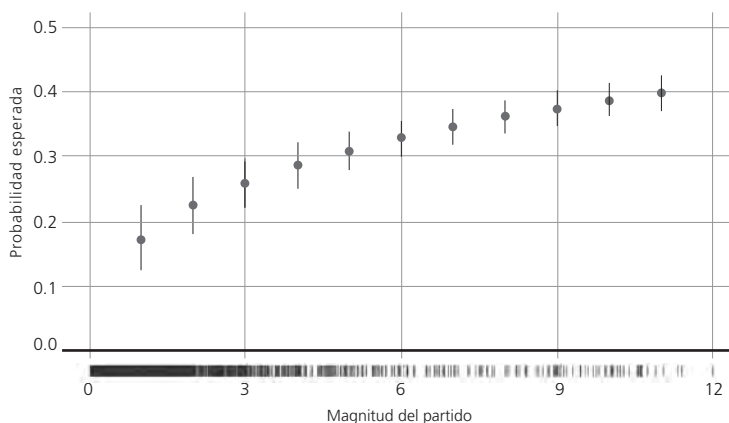
Equilibrar el terreno: instituciones electorales y las condiciones de la competencia

La dispar presencia de hombres y mujeres en cargos electivos puede ser resultado de las condiciones desiguales en las que las mujeres enfrentan la competencia. Las mujeres son actores con relativamente menos recursos políticos, por lo cual una competencia intrapartidaria más intensa las coloca en desventaja frente a actores establecidos, los cuales son predominantemente hombres. Las reglas electorales y las características de la competencia partidaria tienen, así, efectos sustantivos sobre la elección de legisladoras. En particular, las elecciones legislativas en las provincias indican que las oportunidades electorales de las mujeres están condicionadas por factores tales como 1) la magnitud partidaria, 2) la magnitud de distrito y 3) las cuotas de género. Los modelos 2 y 3 en la tabla 1 exponen el efecto de los

factores políticos e institucionales sobre las oportunidades electorales de las mujeres.⁶

La literatura comparada ha señalado que el número de legisladoras aumenta cuando los partidos eligen más bancas (Schwindt-Bayer, 2010; Jones, 2009; Jones *et al.*, 2012). El núcleo teórico del argumento descansa sobre las características adoptadas por el proceso de nominación partidaria en diferentes contextos electorales. Al momento de nominar candidatos, los partidos capaces de ganar numerosos escaños tienen la oportunidad de balancear la composición de su oferta, como una forma de apelar a diferentes grupos de votantes; en este contexto, las mujeres encuentran mejores oportunidades de ser nominadas y tienen mejores oportunidades de ocupar posiciones “con posibilidades de resultar electas”. Por el contrario, cuantos menos escaños un partido espera lograr, el proceso de nominación deviene en un juego de suma cero más intenso, donde las mujeres enfrentan mayores barreras para conseguir un lugar entre los candidatos.

Gráfica 2. Probabilidad esperada de elección de una mujer, e intervalo de confianza según cantidad de bancas ganadas (legislaturas provinciales, Argentina 2005-2017)



NOTA: Las marcas verticales al pie de la gráfica indican el número de observaciones en la estimación.

Las probabilidades de elección de legisladoras provinciales, representadas en la gráfica 2, están asociadas, efectivamente, a la cantidad de bancas ganadas por el partido en un distrito. Conservando las demás variables en sus valores promedio, en una elección con cuotas de género en un distrito con 15 bancas en juego, la probabilidad esperada de que una mujer resulte electa

⁶ Las probabilidades reportadas en las gráficas 2 a 4, incluidas en esta sección, fueron estimadas a partir del modelo 2 en la tabla 1.

cuando un partido obtiene una sola banca es apenas 17.3%. Es decir, una mujer resultará electa en una de cada seis ocasiones.⁷ Sin embargo, cuando un partido obtiene cuatro bancas, la probabilidad esperada de elegir una mujer trepa a casi el doble: 28.8%; así, uno de cada cuatro lugares será ocupado por una mujer. Y, cuando un partido obtiene 10 bancas, la probabilidad esperada de elegir una legisladora llega al 38.7%, lo cual significa que cuatro de los 10 representantes serán mujeres. Este efecto es estadísticamente significativo e independiente de las especificaciones del modelo.

La magnitud de distrito también ha sido asociada con las oportunidades electorales de las mujeres: los distritos electorales grandes, al facilitar la emergencia de magnitudes partidarias más grandes, presentan menores barreras a la elección de mujeres (Schwindt-Bayer, 2010; Matland, 1993; Matland y Taylor-Robinson, 1997; Rule, 1987). Más aún, la mayor diversidad en la oferta electoral facilita la presión de las mujeres para reclamar espacios políticos y, en definitiva, el contagio entre partidos (Matland y Studlar, 1996): la exclusión de las mujeres es más evidente cuando ya han sido incluidas por algún partido pionero, de manera que los partidos más resistentes a su inclusión se exponen a castigos electorales. Sin embargo, evidencia más reciente, usando datos desagregados, ha comenzado a poner esto en duda: los efectos de la magnitud serían condicionales al tipo de lista empleada y al uso de sistemas de cuotas adecuadamente diseñados (Jones, 2009; Schmidt, 2009; Jones *et al.*, 2012). En última instancia, el efecto de la magnitud de distrito sería indirecto, resultado de su influencia sobre el tamaño de las delegaciones partidarias.

La evidencia aquí presentada sugiere que la magnitud de distrito puede tener un efecto independiente, aunque menor al observado para la magnitud partidaria, y condicional al tamaño de la delegación: las oportunidades de las mujeres en partidos pequeños parecen mejorar a medida que aumenta el tamaño del distrito, pero no así en las delegaciones medianas y grandes. Sin embargo, los resultados no son suficientemente sólidos para hacer afirmaciones concluyentes.

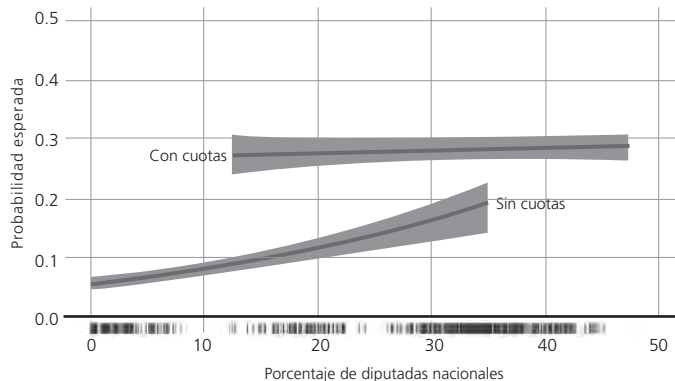
Las cuotas han sido repetidas veces señaladas como un instrumento crucial para la inclusión de mujeres en legislaturas (Jones, 1998; Dahlerup y Frei-

⁷ La interpretación de la probabilidad es individual. Por ejemplo, cuando la probabilidad esperada es 20%, ese porcentaje indica que se espera encontrar una mujer por cada cinco legisladores y no un 20% de probabilidades de que una sea mujer.

denvall, 2005; Dahlerup, 1998; Norris, 2004; Tripp y Kang, 2008; Alles, 2007); sin embargo, el diseño de las cuotas (Araújo y García, 2006; Htun y Jones, 2002; Schwindt-Bayer, 2010) tiene una importancia mayor: tanto los mandatos de posición (Jones, 2004) como su aplicación mediante sanciones efectivas (Dahlerup, 2005) tiene un efecto significativo sobre la eficacia de las cuotas. Más aún, trabajos anteriores han mostrado que las cuotas tienen efectos a largo plazo: su uso regular fortalece los efectos iniciales (Schwindt-Bayer, 2010; Matland, 1993; Matland y Studlar, 1998; Alles, 2007) y, tras cierto período de tiempo, aun cuando las cuotas son removidas, las mujeres disponen de oportunidades políticas más favorables (Bhavnani, 2009). El consenso en este punto es dominante: las cuotas mejoran las oportunidades de las mujeres.

Las cuotas en las provincias argentinas fueron mayormente introducidas durante la década de 1990 (Caminotti, 2014, 2009; Barnes, 2016), por lo cual, dado el periodo observado en este capítulo, sus efectos deberían ser menores: por un lado, la amplia mayoría de las observaciones en el análisis principal –modelos 1 y 2– han sido elecciones bajo leyes de cuotas; por otro, los partidos compitiendo en provincias que introdujeron cuotas en elecciones recientes (Entre Ríos, Jujuy) tuvieron incentivos para aumentar el número de mujeres nominadas aun en elecciones previas a las cuotas, por la presión que supone la comparación con provincias vecinas donde las cuotas estaban en vigor. Aun así, todos los modelos muestran un efecto positivo de las cuotas sobre las probabilidades de elegir una mujer legisladora.

Gráfica 3. Probabilidad esperada de elección de una mujer, e intervalo de confianza según uso de cuotas y porcentaje de diputadas nacionales en 10 legislaturas provinciales (Argentina 2005-2017)



NOTA: Las marcas verticales al pie de la gráfica indican el número de observaciones en la estimación.

El efecto de las cuotas se ve con más claridad cuando se extiende el espectro de tiempo analizado. Tal como resume la gráfica 3, al observar un set más chico de provincias, sólo 10, para un periodo considerablemente más largo de tiempo, 34 años, los resultados presentan dos hallazgos principales. Por un lado, la evidencia confirma la contribución sustantiva hecha por las leyes de cuotas: manteniendo todas las demás variables en sus promedios, la probabilidad esperada de elegir una mujer en una elección con cuotas ronda 28%, mientras que las oportunidades se mantienen significativamente por debajo de ese umbral en una elección sin cuotas. Estos resultados son consistentes con la literatura precedente: leyes de cuotas bien diseñadas incrementan de manera sustantiva el acceso de mujeres a cargos legislativos.

Por otro lado, y teóricamente más interesante, los resultados muestran cómo las cuotas nacionales influyeron indirectamente sobre la composición de las legislaturas provinciales. La sanción de la *Ley de Cupo Femenino* incrementó de manera dramática la elección de mujeres en la Cámara de Diputados nacional (Jones, 1996; Lubertino, 2003; Barnes y Jones, 2018; Alles 2008, 2007), pero no regía sobre elecciones provinciales. Sin embargo, ésta no sólo influyó en la adopción de cuotas de género similares en las provincias (Caminotti, 2014, 2009), sino que la mayor presencia de legisladoras nacionales alteró la competencia electoral provincial. La cantidad de diputadas nacionales electas en una provincia, mientras no fueron introducidas cuotas, tuvo un efecto significativo sobre las oportunidades de las mujeres en la competencia provincial: la probabilidad esperada de elegir una mujer pasó de 5.7%, cuando ninguna mujer había sido electa, a 9.8%, cuando un 15% de la delegación provincial estuvo integrada por mujeres, a 16.5%, cuando habían sido electas 30% de mujeres como diputadas nacionales. La elección de legisladoras en la arena nacional influyó en las oportunidades de otras mujeres en una arena institucionalmente independiente.

Finalmente, el tipo de asiento legislativo y la pertenencia al peronismo parecen tener escasa o ninguna influencia sobre la elección de legisladoras. Por un lado, más allá de su paridad formal, el Senado es reputado como una cámara de mayor prestigio, con frecuencia dominada por la presencia de dirigentes más experimentados. Dadas estas características, cabría esperar que las mujeres tuvieran menor presencia en los senados provinciales, pero, una vez controlado el efecto de reglas electorales, por lo general más restrictivas,

la evidencia sugiere que la participación de mujeres no difiere entre cámaras. Por otro lado, las características del partido pueden influir en la elección de legisladoras. El peronismo ha desarrollado una larga tradición de inclusión de mujeres, la cual se remonta al rol desempeñado por Eva Perón en los años fundacionales, a la sanción del voto femenino bajo el primer peronismo en la segunda mitad de la década de 1940, y a la institución de una cuota partidaria *sui-generis* que aseguraba un tercio de las candidaturas a la rama femenina del partido. Sin embargo, la evidencia no permite afirmar que las mujeres tengan oportunidades sustantivamente diferentes en el peronismo que en otros partidos políticos.

Las oportunidades electorales de las mujeres son mayores cuando los partidos ganan más escaños, en distritos más grandes y en elecciones con cuotas de género. Los partidos pequeños presentan un escenario muy poco propicio para las mujeres: cuando un partido gana una sola banca, ese lugar, casi con seguridad, va a ser ocupado por un hombre. Si los distritos chicos refuerzan los procesos de exclusión de las mujeres, los distritos grandes no sólo permiten la aparición de delegaciones partidarias más nutridas, sino que también parecen empujar la elección de mujeres en partidos pequeños. Las cuotas de género han impulsado sólidamente la elección de legisladoras en la arena provincial, aunque las diferencias entre provincias en la actualidad se deben más a otros factores, tales como el tamaño de los distritos y de los partidos, que reducen los juegos de suma cero en la nominación de candidatos. Las instituciones políticas adecuadamente diseñadas pueden reducir el impacto de las desigualdades iniciales sobre la competencia política y, así, favorecer la incorporación política de las mujeres.

Conclusiones

El marco general para analizar las oportunidades de las mujeres implica observar la elección como un proceso que se extiende desde las condiciones en las cuales las mujeres se lanzan a la política, que va a través del reclutamiento y la nominación dentro de los partidos, y culmina en la competencia electoral (Norris y Lovenduski, 1995). La estrategia es fructífera porque, al des-

montar el proceso electoral en sus componentes, permite determinar en qué puntos del recorrido las mujeres encuentran mayores obstáculos. En esa dirección, la evidencia presentada a lo largo de este capítulo sugiere que las diferencias en las oportunidades electorales de las mujeres en las provincias argentinas no están fundamentalmente vinculadas al contexto social o cultural, sino a las características de la competencia que deben enfrentar: las oportunidades son significativamente menores cuando las instituciones electorales o las características partidarias de la arena electoral estimulan una competencia intrapartidaria más intensa, donde la incorporación de mujeres exige desplazar a actores establecidos.

Las cuotas de género, tal como ha dado cuenta la literatura comparada en repetidas ocasiones (Htun y Jones, 2002; Schwindt-Bayer, 2010, 2018; Jones, 2009), han sido un mecanismo decisivo para romper esta inercia, al obligar –cuando son apropiadamente diseñadas– a incluir mujeres en las listas de candidatos. La magnitud del partido se volvió entonces un mecanismo clave: a medida que los partidos lograron un mayor número de escaños, las mujeres encontraron más espacios y mejoraron sus oportunidades de ser electas. Estos hallazgos están en línea con trabajos recientes (Jones, 2009; Schmidt, 2009) que sugieren que los efectos de la magnitud del distrito serían condicionales a otros factores. Los distritos grandes permiten magnitudes partidarias también más grandes y, por esta razón, las leyes de cuotas sólo fueron eficaces cuando se aplicaron en elecciones con varios escaños en juego. Sin embargo, la evidencia presentada sugiere que la influencia de la magnitud de distrito podría no estar limitada a un efecto indirecto, al permitir delegaciones más grandes; sino que puede también tener un efecto directo, al favorecer una oferta electoral más diversa: las oportunidades de elegir una mujer en partidos chicos mejoran –aunque levemente– cuando compiten en distritos más grandes.

Allí donde las leyes de cuotas no fueron introducidas, las mujeres, en ocasiones, encontraron aliadas en otras arenas: a medida que aumentaba el número de diputadas nacionales, las mujeres encontraron mejores oportunidades para competir en elecciones provinciales. ¿Las mujeres que ahora ocupan posiciones de poder en el Congreso nacional presionaron sobre el proceso de nominación de legisladores provinciales?, ¿las autoridades partidarias descubrieron que era electoralmente costoso excluirlas, porque se exponían

a ser señalados ante los votantes por las diferencias entre listas nacionales y provinciales? El mecanismo causal requiere mayor análisis, pero el *contagio* (Matland y Studlar, 1996) sugiere que la conexión entre niveles ha jugado un papel importante, más allá del diseño de las instituciones electorales.

El presente capítulo, no obstante, omitió el proceso de nominación partidaria de manera deliberada. Los efectos del proceso interno de los partidos sobre las oportunidades de las mujeres son aún el punto ciego de esta literatura, no como resultado de una afirmación teórica, sino más bien de las dificultades para obtener datos comparables. El papel de los partidos ha comenzado a ocupar más espacio en la literatura reciente (Kittilson, 2013) y algunos elementos han sido señalados: la ideología partidaria (Kittilson, 2006; Caul, 1999; Matland y Studlar, 1996; Matland, 1993; Alles, 2014; Funk *et al.*, 2017), las características de las reglas de nominación (Kittilson, 2006; Caul, 1999) o la composición de las élites partidarias (Kunovich y Paxton, 2005). Todos estos elementos parecen influir en las oportunidades de las mujeres. La próxima generación de investigaciones sobre la elección de las mujeres tiene el desafío de abrir la puerta del jardín secreto de la política tanto en lo que se refiere a la nominación de partidos nacionales como subnacionales.

Bibliografía

- ARAÚJO, Clara y Ana Isabel García, “Latin America: The Experience and the Impact of Quotas in Latin America”, en Drude Dahlerup (ed.), *Women, Quotas and Politics*, Nueva York, Routledge, 2006, pp. 83-111.
- ALLES, Santiago M., “Ideología partidaria, competencia electoral y elección de legisladoras en cinco democracias latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, 1980-2013”, *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 66, 2014, pp. 69-94.
- ALLES, Santiago M., “Efectos del sistema electoral sobre la representación de mujeres. Argumentos y evidencia a partir del caso argentino (1983-2005)”, *Revista SAAP*, vol. 3, núm. 2, 2008, pp. 313-352.
- ALLES, Santiago M., “¿Hacia la consolidación política? Cambios en la ‘estructura de oportunidades electorales’ de las mujeres en Argentina”, *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 47, 2007, pp. 123-154.

- ANZIA, Sarah F. y Christopher R. Berry, “The Jackie (and Jill) Robinson Effect: Why Do Congresswomen Outperform Congressmen?”, *American Journal of Political Science*, vol. 55, núm. 3, 2011, pp. 478–493.
- BARNES, Tiffany D., *Engendering Politics: Institutional Constraints and Collaboration in Argentina*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016.
- BARNES, Tiffany D., “Women’s Representation and Legislative Committee Appointments: The Case of the Argentine Provinces”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 23, núm. 2, 2014, pp. 135–163.
- BARNES, Tiffany D., “Gender and Legislative Preferences: Evidence from the Argentine Provinces”, *Politics & Gender*, vol. 8, núm. 4, 2012, pp. 483–507.
- BARNES, Tiffany D., y Mark P. Jones, “Women’s Representation in Argentine National and Subnational Governments”, en Leslie A. Schwindt-Bayer (ed.), *Gender and Representation in Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 2018.
- BARNES, Tiffany D., y Mark P. Jones, “Women in Executives: Latin America”, en Gretchen Bauer y Manon Tremblay (eds.), *Women in Executives: a Global Overview*, Nueva York, Routledge, 2011, pp. 105–121.
- BERKMAN, Michael B. y Robert E. O’Connor, “Do Women Legislators Matter? Female Legislators and State Abortion Policy”, *American Politics Quarterly*, vol. 21, 1993, pp. 102–124.
- BHAVNANI, Rikhil R., “Do Electoral Quotas Work after They Are Withdrawn? Evidence from a Natural Experiment in India”, *American Political Science Review*, vol. 103, núm. 1, 2009, pp. 23–35.
- BLEVINS, Cameron y Lincoln Mullen, “Jane, John... Leslie? A Historical Method for Algorithmic Gender Prediction”, *Digital Humanities Quarterly*, vol. 9, núm. 3, 2015, p. 2.
- BRATTON, Kathleen A. y Kerry L. Haynie, “Agenda Setting and Legislative Success in State Legislatures: The Effect of Gender and Race”, *Journal of Politics*, vol. 61, 1999, pp. 658–679.
- CALVO, Ernesto y Marcelo Escolar, *La nueva política de partidos en la Argentina: Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electora*, Buenos Aires, PENT-Prometeo, 2005.
- CAMERON, A. Colin, Jonah B. Gelbach y Douglas L. Miller, “Bootstrap-Based Improvements for Inference with Clustered Errors”, *The Review of Economics and Statistics*, vol. 90, núm. 3, 2008, pp. 414–427.
- CAMINOTTI, Mariana, “No todos los caminos van a Roma. Cuotas de género y federalismo electoral en Argentina”, en Marcelo Escolar y Juan Manuel Abal Medina (eds.), *Modus vivendi. Política multinivel y estado federal en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2014, pp. 255–280.
- CAMINOTTI, Mariana, “En el nombre de la democracia. La invención del cupo femenino y la difusión de cuotas electorales en la Argentina”, tesis doctoral, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de General San Martín, 2009.
- CAUL, Miki, “Women’s Representation in Parliament: The Role of Political Parties”, *Party Politics*, vol. 5, núm. 1, 1999, pp. 79–98.

- CHILDS, Sarah y Mona Lena KROOK, "Analyzing Women's Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors", *Government & Opposition*, vol. 44, núm. 2, 2009, pp. 125-145.
- DAHLERUP, Drude, "Increasing Women's Political Representation: New Trends in Gender Quotas", en Jullie Ballington y Azza Karam (eds.), *Women in Parliament: Beyond Numbers*, Stockholm, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2005, pp. 141-153.
- DAHLERUP, Drude, "From a Small to a Large Minority: Women in Scandinavian Politics", *Scandinavian Political Studies*, vol. 11, núm. 4, 1988, pp. 275-298.
- DAHLERUP, Drude y Lenita Freidenvall, "Quotas as 'Fast Track' to Equal Representation for Women", *International Feminist Journal of Politics*, vol. 7, núm. 1, 2005, pp. 26-48.
- EATON, Kent, *Politicians and Economic Reform in New Democracies. Argentina and the Philippines in the 1990s*, Pennsylvania, Penn State University Press, 2002.
- ESAREY, Justin y Andrew Menger, "Practical and Effective Approaches to Dealing with Clustered Data", *Political Science Research and Methods*, 2017, (en prensa).
- ESAREY, Justin y Leslie A. Schwindt-Bayer, "Women's Representation, Accountability and Corruption in Democracies", *British Journal of Political Science*, 2017, (en prensa).
- ESCOBAR-LEMMON, Maria C. y Michelle M. Taylor-Robinson, "Getting to the Top: Career Paths of Latin American Female Cabinet Ministers", *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 4, 2009, pp. 685-699.
- FALLETI, Tulia, *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.
- FRANCESCHET, Susan y Jennifer M. Piscopo, "Federalism, Decentralization, and Reproductive Rights in Argentina and Chile", *Publius*, vol. 43, núm. 1, 2013, pp. 129-150.
- FRANCESCHET, Susan y Jennifer M. Piscopo, "Gender and Political Backgrounds in Argentina", en Susan Franceschet, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), *The Impact of Gender Quotas*, Nueva York, Oxford University Press, 2012, pp. 43-56.
- FRANCESCHET, Susan y Jennifer M. Piscopo, "Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina", *Politics and Gender*, vol. 4, núm. 3, 2008, pp. 393-425.
- FUNK, Kendall D., Magda Hinojosa y Jennifer Piscopo, "Still Left Behind: Gender, Political Parties, and Latin America's Pink Tide", *Social Politics*, vol. 24, núm. 4, 2017, pp. 399-424.
- FULTON, Sarah A., Cherie D. Maestas, L. Sandy Maisel y Walter J. Stone, "The Sense of a Woman: Gender, Ambition, and the Decision to Run for Congress", *Political Research Quarterly*, vol. 59, núm. 2, 2006, pp. 235-248.
- GIBSON, Edward, "The Populist Road to Market Reform: Policy and Electoral Coalitions in Mexico and Argentina", *World Politics*, vol. 49, 1997, pp. 339-370.

- GIBSON, Edward y Ernesto Calvo, “Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reform in Argentina”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 35, núm. 3, 2000, pp. 32-55.
- HEATH, Roseanna Michelle, Leslie A. Schwindt-Bayer y Michelle M. Taylor-Robinson, “Women on the Sidelines: Women’s Representation on Committees in Latin American Legislatures”, *American Journal of Political Science*, vol. 49, núm. 2, 2000, pp. 420-436.
- HOLMAN, Mirya R. y Monica C. SCHNEIDER, “Gender, Race, and Political Ambition: How intersectionality and frames influence interest in political office”, *Politics, Groups and Identities*, 2016, (en prensa).
- HOOGHE, Marc y Dietlind STOLLE, “Good Girls Go to the Polling Booth, Bad Boys Go Everywhere. Gender Differences in Anticipated Political Participation among American Fourteen-Year-Olds”, *Women & Politics*, vol. 26, núm. 3-4, 2004, pp. 1-23.
- HTUN, Mala, *Inclusion without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016.
- HTUN, Mala, “Political Inclusion and Representation of Afrodecendent Women in Latin America”, en María C. Escobar-Lemmon y Michelle M. Taylor-Robinson (eds.), *Representation: The Case of Women*, Nueva York, Oxford University Press, 2014, pp. 118-134.
- HTUN, Mala, Marina Lacalle y Juan Pablo Micozzi, “Does Women’s Presence Change Legislative Behavior? Evidence from Argentina, 1983-2007”, *Journal of Politics in Latin America*, vol. 5, núm. 1, 2013, pp. 95-125.
- HTUN, Mala y Mark P. JONES, “Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women’s Leadership in Latin America”, en Nikki Craske y Maxine Molyneux (eds.), *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*, Nueva York, Palgrave, 2002, pp. 32-56.
- INTER-PARLIAMENTARY UNION, *Women in National Parliaments*, disponible en <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> (consultado el 15 de diciembre de 2017).
- JONES, Mark P., “Gender Quotas, Electoral Laws and the Election of Women. Evidence from the Latin American Vanguard”, *Comparative Political Studies*, vol. 42, núm. 1, 2009, pp. 56-81.
- JONES, Mark P., “Quota Legislation and the Election of Women: Learning from the Costa Rican Experience”, *Journal of Politics*, vol. 66, núm. 4, 2004, pp. 1203-1223.
- JONES, Mark P., “Gender Quotas, Electoral Laws, and the Election of Women. Lessons from the Argentine Provinces”, *Comparative Political Studies*, vol. 31, núm. 1, 1998, pp. 3-21.
- JONES, Mark P., “Legislator Gender and Legislator Policy Priorities in the Argentine Chamber of Deputies and the United States House of Representatives”, *Policy Studies Journal*, vol. 25, 1997, pp. 613-629.
- JONES, Mark P., “Increasing Women’s Representation Via Gender Quotas: The Argentine Ley de Cupos”, *Women & Politics*, vol. 6, núm. 4, 1996, pp. 75-98.

- JONES, Mark P., Santiago Alles y Carolina Tchintian, “Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 32, núm. 2, 2012, pp. 331-357.
- KENWORTHY, Lane y Melissa Malami, “Gender Inequality in Political Representation: A Worldwide Comparative Analysis”, *Social Forces*, vol. 78, núm. 1, 1999, pp. 235-269.
- KITTILSON, Miki Caul, “Party Politics”, en Georgina Waylen, Karen Celis, Johanna Kantola y S. Laurel Weldon (eds.), *The Oxford Handbook of Gender and Politics*, Oxford University Press, 2013, pp. 536-553.
- KITTILSON, Miki Caul, “Representing Women: The Adoption of Family Leave in Comparative Perspective”, *Journal of Public Economics*, vol. 70, núm. 2, 2008, pp. 323-334.
- KITTILSON, Miki Caul, *Challenging Parties, Changing Parliaments: Women and Elected Office in Contemporary Western Europe*, Columbus, Ohio State University Press, 2006.
- KROOK, Mona Lena, “Beyond Supply and Demand: A Feminist-Institutionalist Theory of Candidate Selection”, *Political Research Quarterly*, vol. 63, núm. 4, 2010, pp. 707-720.
- KUNOVICH, Sheri y Pamela Paxton, “Pathways to Power: The Role of Political Parties in Women’s National Political Representation”, *American Journal of Sociology*, vol. 111, núm. 2, 2005, pp. 505-552.
- LAWLESS, Jennifer L. y Richard L. Fox, *It Still Takes A Candidate: Why Women Don’t Run for Office*, Nueva York, Cambridge University Press, 2010.
- LUBERTINO, María José, “Pioneering Quotas: The Argentine Experience and Beyond”, en IDEA Internacional, *The Implementation of Quotas: Latin American Experiences*, Estocolmo, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2003, pp. 32-40.
- MATLAND, Richard, “Women’s Representation in National Legislatures: Developed and Developing Countries”, *Legislative Studies Quarterly*, vol. 23, núm. 1, 1998, pp. 109-125.
- MATLAND, Richard, “Institutional Variables Affecting Female Representation in National Legislatures: The Case of Norway”, *Journal of Politics*, vol. 55, núm. 3, 1993, pp. 737-755.
- MATLAND, Richard y Donley Studlar, “Gender and Electoral Opportunity Structure in the Canadian Provinces”, *Political Research Quarterly*, vol. 51, núm. 1, 1998, pp. 117-140.
- MATLAND, Richard y Donley Studlar, “The Contagion of Women Candidates in Single-Member District and Proportional Representation Electoral Systems: Canada and Norway”, *Journal of Politics*, vol. 58, núm. 3, 1996, pp. 707-733.
- MATLAND, Richard y Michelle Taylor-Robinson, “Electoral System Effects on Women’s Representation. Theoretical Arguments and Evidence from Costa Rica”, *Comparative Political Studies*, vol. 30, núm. 2, 1997, pp. 186-210.

- MOLYNEUX, Maxime, *Women's Movement in International Perspective. Latin America and Beyond*, Nueva York, Palgrave, 2001.
- NORRIS, Pippa, *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- NORRIS, Pippa, "Women in European Legislative Elites", *West European Politics*, vol. 8, núm. 4, 1985, pp. 90-101.
- NORRIS, Pippa y Ronald Inglehart, "Women as Political Leaders Worldwide: Cultural Barriers and Opportunities", en Sue Thomas y Clyde Wilcox (eds.), *Women and Elective Office. Past, Present, and Future*, Nueva York, Oxford University Press, 2005, pp. 244-263.
- NORRIS, Pippa y Joni Lovenduski, *Political Recruitment. Gender, Race and Class in the British Parliament*, Nueva York, Cambridge University Press, 1995.
- PAXTON, Pamela y Melanie M. Hughes, *Women, Politics and Power. A Global Perspective*. Thousand Oaks, Pine Forge Press, 2007.
- PAXTON, Pamela, Melanie M. Hughes y Jennifer L. Green, "The International Women's Movement and Women's Political Representation, 1893-2003", *American Sociological Review*, vol. 71 núm. 6, pp. 2006, 898-920.
- PAXTON, Pamela y Sheri Kunovich, "Women's Political Representation: The Importance of Ideology", *Social Forces*, vol. 82, núm. 1, 2003, pp. 87-113.
- PISCOPO, Jennifer M., "Rethinking Descriptive Representation: Rendering Women in Legislative Debates", *Parliamentary Affairs*, vol. 64, núm. 3, 2011, pp. 448-472.
- PRECEA, Jessica y Olga Stoddard, "Why Women Don't Run: Experimental Evidence on Gender Differences in Political Competition Aversion", *Journal of Economic Behavior & Organization*, vol. 117, 2015, pp. 296-308.
- REMMER, Karen y Erik Wibbels, "The Subnational Politics of Economic Adjustment: Provincial Politics and Fiscal Performance in Argentina", *Comparative Political Studies*, vol. 33, 2000, pp. 419-445.
- REYNOLDS, Andrew, "Women in the Legislatures and Executives of the World: Knocking at the Highest Glass Ceiling", *World Politics*, vol. 51, núm. 4, 1999, pp. 547-572.
- RULE, Wilma, "Electoral Systems, Contextual Factors and Women's Opportunity for Election to Parliament in Twenty-Three Democracies", *Western Political Quarterly*, vol. 40, núm. 3, 1987, pp. 477-498.
- RULE, Wilma, "Why Women Don't Run: The Critical Contextual Factors in Women's Legislative Recruitment", *Political Research Quarterly*, vol. 34, núm. 1, 1981, pp. 60-77.
- SCHNEIDER, Monica C., Mirya R. Holman, Amanda B. Diekman y Thomas McAndrew, "Power, Conflict, and Community: How Gendered Views of Political Power Influence Women's Political Ambition", *Political Psychology*, vol. 37, núm. 4, 2016, pp. 515-531.
- SCHWINDT-BAYER, Leslie A. (ed.), *Gender and Representation in Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 2018.
- SCHWINDT-BAYER, *Political Power and Women's Representation in Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 2010.

- SCHWINDT-BAYER, “Still Supermadres? Gender and the Policy Priorities of Latin American Legislators”, *American Journal of Political Science*, vol. 50, núm. 3, 2006, pp. 570–85.
- SCHMIDT, Gregory, “The Election of Women in List PR Systems: Testing the Conventional Wisdom”, *Electoral Studies*, vol. 28, núm. 2, 2009, pp. 190–203.
- SMITH, Peter H., *Democracy in Latin America: Political Change in Comparative Perspective*, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- SWERS, Michele L., “Are Women More Likely to Vote for Women’s Issue Bills Than Their Male Colleagues?”, *Legislative Studies Quarterly*, vol. 23, 1998, pp. 435–448.
- TAYLOR-ROBINSON, Michelle M. y Roseanna Michelle Heath, “Do Women Legislators Have Different Policy Priorities Than Their Male Colleagues? A Critical Case Test”, *Women and Politics*, vol. 24, 2003, pp. 77–101.
- TRIPP, Aili Mari y Alice Kang, “The Global Impact of Quotas. On the Fast Track to Increased Female Legislative Representation”, *Comparative Political Studies*, vol. 41, núm. 3, 2008, pp. 338–361.
- VAN COTT, Donna Lee, *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005.
- WOLBRECHT, Christina y David E. Campbell, “Leading by Example: Female Members of Parliament as Political Role Models”, *American Journal of Political Science*, vol. 51, núm. 4, 2007, pp. 921–939.
- YASHAR, Deborah J., *Contesting Citizenship in Latin America. The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005.

Apéndice

Tabla Ap-1. Listado de elecciones por provincia, incluidas en el análisis

Provincia	Cámara de Diputados (o única)	Senado
Buenos Aires	1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017
Capital Federal	2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	
Catamarca	2007, 2009, 2011	2007, 2009, 2011
Chaco	1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	
Chubut	1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015	

Tabla Ap-1. (concluye)

<i>Provincia</i>	<i>Cámara de Diputados (o única)</i>	<i>Senado</i>
Córdoba	2007, 2011, 2015	
<i>Corrientes</i>	<i>1985, 1987, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017</i>	2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017
<i>Entre Ríos</i>	<i>1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015</i>	2007, 2011, 2015
<i>Formosa</i>	<i>1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017</i>	
Jujuy	1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	
La Pampa	1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015	
La Rioja	2009, 2011, 2013	
Mendoza	2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017
Misiones	2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	
Neuquén	1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015	
Río Negro	2007, 2011, 2015	
Salta	2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017
San Juan	2007, 2011, 2015	
San Luis	2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017	2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017
Santa Cruz	2007, 2011, 2015	
Santa Fe	2007, 2011, 2015	2007, 2011, 2015
Santiago del Estero	2005, 2013	
Tierra del Fuego	1983, 1987, 1989, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015	
Tucumán	2007, 2011, 2015	

Nota: las provincias y renovaciones incluidas en el análisis complementario se marcan en cursiva (modelo 3, tabla 1).